

Guion para video sobre la reforma previsional

Introducción

"En Chile, nuestro sistema de pensiones enfrenta una realidad que no podemos seguir ignorando. Más de la mitad de las mujeres se jubilan con menos de 50 mil pesos al mes. Es una cifra que no solo duele, sino que nos empuja a actuar con urgencia."

El Problema

"Durante décadas, el modelo actual, basado en el lucro y la administración privada de las AFP, ha mostrado sus falencias. Hoy es el momento de avanzar hacia un sistema solidario, que ponga la dignidad y el bienestar de las personas por sobre las ganancias empresariales."

La Propuesta

"La reforma previsional que impulsamos busca tres cosas fundamentales:

- 1. Aumentar las pensiones actuales, especialmente de las mujeres y los sectores más vulnerables.**
 - 2. Garantizar seguridad social real, separando la administración de fondos de pensiones del negocio financiero de las AFP.**
 - 3. Construir un sistema más justo, con mayor solidaridad y apoyo intergeneracional."**
-

Reflexión sobre los argumentos de la derecha

"Se habla mucho de la 'libertad de elegir', pero ¿qué libertad es esa cuando la mayoría no tiene opciones reales? No es libertad elegir entre administradoras que ofrecen las mismas pensiones indignas. La verdadera libertad es garantizar que todas y todos tengan derecho a una pensión justa, sin importar su historia laboral o género."

"También escuchamos: 'La plata es mía' o 'Con mi plata no'. Pero la seguridad social no es un ahorro individual; es un pacto colectivo. Es un sistema que entiende que la vida está llena de incertidumbres y que, como sociedad, debemos cuidarnos mutuamente. Porque decir que 'la plata es mía' es olvidar que sin solidaridad, las brechas de desigualdad solo se profundizan."

Apoyo y Cohesión

"Desde el Partido Socialista, estamos comprometidos con esta reforma. Nuestro Comité Central lo ha decidido de manera unánime, porque entendemos que no es momento de cálculos individuales. Es momento de coherencia y de trabajar juntos por el país que soñamos."

Mensaje a la ciudadanía

"A las familias del Maule y de todo Chile, les digo: Esta reforma es un paso necesario para avanzar hacia un futuro más digno. Sé que hay dudas y desafíos, pero juntos podemos construir un sistema donde ninguna jubilación sea una condena a la pobreza. Porque el verdadero progreso es colectivo, no individual."

Cierre

"Es hora de cambiar. Dejar atrás un sistema que no responde a las necesidades de nuestra gente. Hoy más que nunca, necesitamos su apoyo para que la reforma previsional sea una realidad. Porque Chile merece pensiones dignas, ahora y para las futuras generaciones."

Resumen de las Indicaciones del Proyecto de Reforma Previsional

Las indicaciones ingresadas al proyecto de Reforma Previsional el 15 de enero de 2025 representan un cambio estructural para el sistema de pensiones chileno. A continuación, se detalla su contenido, organizado por los principales ejes temáticos:

1. Aumento del Aporte Previsional y Densidad de Cotizaciones

- **Aporte de empleadores:** Se establece un aporte adicional de **8,5% de la remuneración imponible** de los trabajadores, que será distribuido en tres componentes:
 1. **4,5% directo a las cuentas de capitalización individual** de los trabajadores.
 2. **1,5% diferido como "Aporte con Rentabilidad Protegida"**, que será acumulado y reajustado hasta el momento de la jubilación.
 3. **2,5% al Seguro Social**, un nuevo fondo solidario que cubrirá riesgos como invalidez, sobrevivencia y la brecha de expectativas de vida entre hombres y mujeres.
 - **Eliminación de la prima SIS:** El nuevo Seguro Social absorberá el actual Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), financiado por los empleadores, por lo que el aumento neto de su aporte será de **7%**, implementado progresivamente en un plazo de 9 años.
 - **Seguro para lagunas previsionales:** Se crea un seguro financiado con el Seguro de Cesantía, que cubrirá las cotizaciones de pensiones de los trabajadores que pierdan su empleo.
 - **Simplificación para independientes:** Se establece un mecanismo de cotización simplificada para trabajadores independientes, con aportes fijos y pagos automáticos.
 - **Centralización de la cobranza:** La Tesorería General de la República o una entidad seleccionada mediante licitación se encargará de la cobranza de cotizaciones impagas, mejorando la eficiencia del sistema.
-

2. Incremento de las Pensiones Actuales y Futuras

- **Pensión Garantizada Universal (PGU):**
 - Aumento del monto de la PGU a **\$250.000 mensuales** para el 90% de los pensionados con menores ingresos.
 - Incremento gradual en un plazo de 24 meses, priorizando a los pensionados de mayor edad.
 - Reajuste según IPC durante los primeros 5 años y revisión periódica de suficiencia cada tres años por el Consejo Consultivo Previsional y el Consejo Fiscal Autónomo.

 - **Beneficio por años cotizados:**
 - Reconocimiento de **0,1 UF por año cotizado**, hasta un máximo de 25 años (2,5 UF), para los actuales jubilados y quienes se pensionen en los próximos 30 años.
 - El beneficio será mayor para quienes tengan más años de cotización, con requisitos mínimos de 13 años para mujeres y 20 años para hombres.

 - **Compensación por brecha de género:** Se implementará un beneficio para mujeres que compense la diferencia en expectativas de vida con los hombres, garantizando pensiones equivalentes en igualdad de condiciones de ahorro.
-

3. Cambios en la Industria de Administración de Fondos

- **Mayor competencia:**
 - Se habilita al **Instituto de Previsión Social (IPS)** para administrar cuentas de ahorro previsional, ya sea directamente o en alianza con otras entidades.
 - Se permite la entrada de nuevos actores, como administradoras generales de fondos (AGF) y cajas de compensación.

- **Licitación de afiliados:**
 - Se licitará el 10% de los afiliados del sistema cada cinco años, asignándolos a la administradora que ofrezca la menor comisión.

- Los nuevos afiliados al sistema serán automáticamente asignados a la administradora de menor costo, respetando su libertad de cambiarse posteriormente.
 - **Sustitución del sistema de multifondos:**
 - Se reemplazará el actual esquema de multifondos por **fondos generacionales**, que ajustan su estrategia de inversión según la edad del afiliado, priorizando mayores retornos en edades tempranas y mayor seguridad al acercarse la jubilación.
 - **Reducción de costos:**
 - Las comisiones estarán vinculadas al desempeño de las inversiones en relación a carteras de referencia.
 - Se limitarán las comisiones indirectas en inversiones nacionales y extranjeras para reducir el costo final para los afiliados.
-

4. Pilar de Seguridad Social

- Se crea un **Seguro Social** financiado con un **2,5% del aporte de los empleadores**, destinado a cubrir riesgos que no pueden ser gestionados individualmente por los trabajadores:
 - Invalidez y sobrevivencia.
 - Brecha de expectativas de vida entre hombres y mujeres.
 - Diferencias en la suficiencia de pensiones.
 - El Fondo del Seguro Social contará con gobernanza autónoma, transparencia total en su administración y sostenibilidad fiscal asegurada mediante aportes regulares del Estado y evaluaciones periódicas.
-

5. Reducción de Desigualdades

- **Equidad de género:** Se implementa un beneficio para mujeres que equipara las pensiones entre hombres y mujeres con el mismo nivel de ahorro.

- **Lagunas previsionales:** El nuevo seguro de cotización para desempleados y la cotización simplificada para independientes buscan reducir el impacto de las lagunas en las pensiones futuras.
 - **Reconocimiento por esfuerzo:** El beneficio por años cotizados mejora las pensiones de los actuales jubilados que han tenido largas carreras laborales.
-

6. Sostenibilidad y Transparencia

- **Sostenibilidad fiscal:**
 - El Estado otorgará un préstamo inicial al Fondo de Seguro Social, equivalente a **900 millones de dólares**, que deberá ser devuelto en un plazo de 20 años.
 - El Consejo Consultivo Previsional y el Consejo Fiscal Autónomo evaluarán periódicamente la suficiencia de beneficios y la sostenibilidad fiscal del sistema.
 - **Transparencia institucional:**
 - El Fondo de Seguro Social será autónomo, con gobernanza técnica y registros separados del Tesoro Público.
 - Se fortalecerá el rol de la Superintendencia de Pensiones para fiscalizar y regular los cambios introducidos.
-

7. Transición

- **Gradualidad del aporte de empleadores:** El incremento del 8,5% será implementado en un plazo de 9 años, comenzando con un 1% al primer año y avanzando progresivamente.
 - **Implementación de beneficios:**
 - El aumento de la PGU comenzará a los 6 meses de promulgada la ley, priorizando a los pensionados de mayor edad.
 - El Seguro Social y el beneficio por años cotizados comenzarán a operar 9 meses después de la promulgación de la reforma.
-

Impactos Esperados

1. **Pensiones actuales:** Subirán inmediatamente gracias al aumento de la PGU y el beneficio por años cotizados.
2. **Pensiones futuras:** Mejorarán significativamente por el nuevo aporte de empleadores y la reducción de lagunas previsionales.
3. **Equidad:** Se reducirá la brecha de género y las desigualdades provocadas por el sistema de capitalización individual.
4. **Sostenibilidad:** La reforma asegura un equilibrio entre trabajadores, empleadores y Estado, con reglas claras para evitar desequilibrios fiscales.

Resumen de las Indicaciones y sus Efectos Estructurales

Las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo al proyecto de Reforma Previsional buscan transformar el sistema previsional mediante cambios estructurales en siete ámbitos clave, con un impacto significativo en la equidad, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la seguridad social. Los puntos más relevantes son:

1. **Aportes de los empleadores:** El aumento del aporte previsional de los empleadores, que pasa del 6% propuesto originalmente al 8,5%, introduce un modelo híbrido que combina ahorro individual y solidaridad. Del total, un 6% se destinará a las cuentas de capitalización individual de los trabajadores (4,5% directo y 1,5% a un aporte transitorio con rentabilidad protegida), mientras que el **2,5% restante** financiará un nuevo **Seguro Social** que cubrirá riesgos como invalidez, sobrevivencia y la brecha de expectativas de vida entre hombres y mujeres. Este aporte, implementado gradualmente en 9 años, representa un cambio estructural respecto al sistema actual, ya que por primera vez los empleadores tendrán una contribución significativa al sistema de pensiones, reduciendo la carga exclusiva sobre los trabajadores y fortaleciendo tanto las pensiones individuales como la protección solidaria.
2. **Pilar de Seguridad Social:** Se crea un Fondo del Seguro Social administrado por una institucionalidad pública autónoma. Este pilar cubrirá riesgos como invalidez, sobrevivencia y la diferencia de expectativas de vida entre hombres y mujeres, avanzando hacia un sistema solidario.
3. **Pensión Garantizada Universal (PGU):** Se eleva el monto de la PGU a \$250.000, ampliando su cobertura al 90% de los pensionados de menores ingresos. Este incremento será gradual y priorizará a los pensionados de mayor edad.
4. **Equidad de género:** Se establece una compensación por el diferencial de expectativas de vida entre hombres y mujeres, asegurando pensiones equivalentes en igualdad de condiciones.
5. **Competencia en la industria de las AFP:** Se introduce un sistema de licitación para nuevos afiliados, se habilita al Instituto de Previsión Social (IPS) como administrador de cuentas, y se promueve la entrada de nuevos actores para aumentar la competencia, reducir costos y mejorar los servicios.
6. **Mejoras para pensionados actuales:** Se crea una garantía por años cotizados que beneficiará a los actuales jubilados con un incremento en sus pensiones, reconociendo su esfuerzo y aportes al sistema.

7. **Sostenibilidad fiscal:** La reforma incorpora mecanismos técnicos y ajustes progresivos para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo, con evaluaciones regulares del Consejo Consultivo Previsional y el Consejo Fiscal Autónomo.

Efectos Estructurales

1. Redistribución de la carga financiera del sistema previsional, equilibrando responsabilidades entre trabajadores, empleadores y el Estado.
2. Avance hacia un sistema mixto, con pilares solidarios y de capitalización individual.
3. Reducción de las desigualdades de género y socioeconómicas, aumentando las pensiones de los sectores más vulnerables.
4. Mayor transparencia y competencia en la industria, debilitando la concentración de las AFP y abriendo espacio para actores públicos y privados.
5. Fortalecimiento de la cohesión social al responder a demandas históricas en materia de pensiones y seguridad social.

Intervención Comisión Seguridad Gobierno Arica

La crisis migratoria que enfrenta Chile ha superado nuestras capacidades institucionales y ha llevado al límite la resiliencia de nuestras comunidades. En particular, la Región de Arica y Parinacota, como epicentro de esta situación, se ha convertido en el rostro visible de una realidad que ha sido ignorada por demasiado tiempo.

Hoy, debemos enfrentar esta crisis con honestidad, con determinación y, sobre todo, con medidas concretas que respondan a la magnitud del desafío.

Chile, que hasta hace apenas dos décadas tenía una población migrante marginal, ha visto un aumento vertiginoso en los flujos de personas que ingresan a nuestro territorio.

Según el Servicio Nacional de Migraciones, la población extranjera en Chile alcanzó 1.625.074 personas en 2022, lo que representa aproximadamente un 8.7% de la población total.

De estos, más de medio millón son venezolanos, seguidos por peruanos y colombianos. Este cambio demográfico ha sido impulsado, en gran medida, por crisis políticas y humanitarias en países vecinos. Pero no podemos negar que también hemos fallado en prever, gestionar y controlar las consecuencias de este fenómeno.

El ingreso irregular es uno de los aspectos más críticos. En 2022, más de 53.875 personas cruzaron nuestras fronteras por pasos no habilitados, siendo la gran mayoría de ellas venezolanas. Este flujo irregular ha desbordado las capacidades de nuestras instituciones y ha expuesto a miles de migrantes a situaciones de vulnerabilidad extrema.

En la macrozona norte, regiones como Arica y Parinacota han enfrentado un colapso de servicios básicos, desde la atención en salud hasta la disponibilidad de vivienda, con un déficit habitacional que, a nivel nacional, afecta a más de 552.046 hogares liderados por migrantes. A esto se suma la saturación en la capacidad de las escuelas y el aumento en los índices de desempleo y trabajo informal entre los extranjeros, que en 2022 fue un 7.5% superior al promedio nacional.

No podemos hablar de esta crisis sin mencionar la inseguridad pública. La presencia de redes de crimen organizado transnacional ha encontrado terreno fértil en las regiones fronterizas. Estas organizaciones, que operan en el tráfico de personas, el narcotráfico y otros delitos graves, han incrementado los índices de homicidios, robos y violencia en comunidades que ya enfrentan altos niveles de pobreza y exclusión.

La falta de un control fronterizo eficaz y la débil coordinación entre las fuerzas de seguridad han permitido que estas actividades prosperen, generando un clima de temor y desconfianza en la población.

La Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, vigente desde 2022, intentó modernizar nuestro marco normativo, reemplazando una legislación obsoleta de la dictadura. Sin embargo, su implementación ha sido insuficiente. Los procesos de regularización son engorrosos y desincentivan la formalización. Además, aunque la ley establece mecanismos para sancionar administrativamente el ingreso irregular, su efectividad ha sido limitada frente al volumen de casos y la magnitud del fenómeno. Es hora de reconocer que esta legislación necesita ajustes profundos.

Muchas veces se me pregunta si estoy de acuerdo con la postura del gobierno en materia de migraciones.

Muchas veces lo que dicen los presidentes chilenos en las asambleas de la ONU. El presidente Lagos el 2001, junto con señalar que el ataque a las torres gemelas era un ataque a la unidad de las naciones, sostuvo que: “Lo que hoy hace vulnerables a nuestros ciudadanos, amén del terrorismo, son fenómenos como la ignorancia y el hambre, el tráfico de droga, movimientos descontrolados de población, el flujo errático de 1,5 trillones de dólares diarios en los mercados financieros.”

La Presidenta Bachelet, el año 2014, recién asumida, señaló: “Vengo de América Latina, una región de países de renta media que tiene sus propios sueños, desafíos y tareas. Para nosotros, el desarrollo sustentable, la seguridad, la calidad de la gobernanza y sobre todo la equidad y la inclusión social, son los desafíos más acuciantes. “

Bueno, el presidente Boric lo dijo claramente en la última Asamblea de la ONU, frente a todo el mundo: “Chile no está en condiciones de recibir más migración”.

Hace tres días el ministro Van Klaveren repitió lo mismo acá en Chile.

Esa es la postura del gobierno en materia de migraciones y no puedo menos que estar de acuerdo, apoyarla e impulsarla con nuevas iniciativas desde el Congreso.

Esta postura ha expresado, entre otras cosas, en leyes nuevas para que los militares intervengan frente a los flujos migratorios, en convenios internacionales para hacer eficaz la reconducción, en millonarias inversiones para Carabineros y el Ejército para el desarrollo de sus capacidades estratégicas en esta región.

Ahora mismo estamos tratando el proyecto de perfeccionamiento de la ley de migraciones en la Comisión de Gobierno y yo misma presenté ayer indicaciones para someter a control las remesas y envíos de dinero de extranjeros irregulares en Chile, agravar el delito de contratación de inmigrantes ilegales, mantener una supervigilancia de aquellos que han sido detectados, prohibir el otorgamiento de permisos a quienes hayan cometido en Chile aún cuando hayan eliminado antecedentes en el Registro Civil y no entregar permisos de residencia a quienes no tenemos ningún antecedente de su país de origen.

Yo sé que en esto hay muchas responsabilidades.

Sólo por recordar algunas, ayer escuchaba al economista Óscar Landerretche y lo decía muy bien, la elite empresarial no puede esperar una agenda de crecimiento con trabajadores baratos y que cuando no los encuentran, están abiertos a marejadas de migrantes clandestinos. Eso lo único que hace es dañar a los trabajadores y trabajadoras chilenas.

También me impresiona la preocupación de parte de la derecha chilena con el efecto llamada que podría producir una eventual regularización de migrantes irregulares ya empadronados -que a mi no me termina de convencer en todo caso- pero descartan el mismo efecto llamada cuando su Presidente, el presidente Piñera, a diferencia del actual y de los que ya cité, fue a la frontera con Venezuela a decir a los venezolanos que había trabajo para ellos acá; y tampoco les preocupa la postura del Senador Kast que propone regularizar financieramente a todos los migrantes clandestinos para que puedan sacar cuentas corriente sin ninguna restricción, supervisión o control.

Y si me preguntan por mi sector, también les puedo dar ejemplos, así que no nos quedemos en levantar responsabilidades y acusaciones. Somos un grupo de senadores y senadoras que tenemos claridad del problema que enfrenta Chile y estamos tomando medidas para solucionarlo. Nuestras únicas diferencias, que sé que podemos resolver técnica y políticamente acá, es cuáles son las mejores.

Muchas gracias Sr. Presidente.

PETICIÓN DE OFICIO

Señor

Secretario General del Senado:

Solicito se envíe oficio a mi nombre dirigido al Director Nacional de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas para solicitar información detallada respecto al proyecto de Bypass Talca, enmarcado dentro de las obras complementarias en la relicitación de la Ruta 5 Sur, tramos Talca-Chillán, adjudicada al consorcio SurVías.

La solicitud responde a la necesidad de obtener mayor claridad respecto a los fundamentos técnicos, económicos y sociales que justifican la elección del trazado propuesto y la decisión de incluir dicho proyecto como obra complementaria en el contrato de concesión vigente. En este sentido, agradeceré que se proporcione la siguiente información:

Copia íntegra del Estudio de Rentabilidad Social (RS) que respalda la ejecución del proyecto, incluyendo sus anexos y la matriz de evaluación utilizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Informe técnico que detalla las alternativas consideradas para el trazado del Bypass Talca, incluyendo análisis comparativos de costos, impacto ambiental y social, y los argumentos que fundamentaron la selección de la alternativa actualmente propuesta.

Detalle de los compromisos asumidos por la concesionaria SurVías respecto a las obras complementarias asociadas al proyecto de relicitación de la Ruta 5 Sur en los tramos Talca-Chillán, así como cualquier ajuste contractual relacionado con el proyecto de Bypass.

Registro de los procesos de participación ciudadana realizados en torno al proyecto de Bypass Talca, especificando fechas, lugares, asistentes, y observaciones recogidas en dichas instancias.

Dado que el proyecto en cuestión genera preocupación en las comunidades locales, quienes han manifestado inquietudes sobre sus posibles efectos en el territorio y sus actividades productivas, resulta fundamental contar con una visión transparente y completa sobre los elementos técnicos que sustentan su ejecución.

Agradeciendo de antemano su disposición para atender esta solicitud, quedo a la espera de la información requerida a la brevedad posible.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Valparaíso, 22 de enero de 2025

Señor

Secretario General del Senado

Presente

Asunto: Solicitud de Oficios al Ministerio del Deporte, Instituto Nacional del Deporte e Ilustre Municipalidad de Linares

Estimado Secretario General:

En mi calidad de Senadora de la República, me permito solicitar su colaboración para gestionar oficios dirigidos al Ministerio del Deporte, al Instituto Nacional del Deporte (IND) y a la Ilustre Municipalidad de Linares, con el objetivo de abordar el caso del deportista paralímpico **Williams Matamala**, un joven destacado de la comuna de Linares que ha representado a Chile en diversas competencias nacionales e internacionales, obteniendo múltiples medallas y reconocimientos en su disciplina.

A pesar de sus logros deportivos y del orgullo que representa para su comuna y para el país, Williams enfrenta actualmente una grave situación económica que compromete seriamente su desarrollo deportivo. Desde julio de 2024, la subvención comprometida por la Municipalidad de Linares no ha sido pagada, y no existe claridad sobre la renovación de dicho apoyo para el año 2025. Esta falta de recursos lo ha llevado a depender de pequeños aportes de privados, que son insuficientes para cubrir sus gastos básicos de transporte, alimentación y preparación.

La situación es especialmente alarmante, ya que Williams se ha visto obligado a vender agua en las calles para financiar sus pasajes diarios a Talca, donde realiza sus entrenamientos. Además, actualmente no cuenta con acceso a una piscina para entrenar, lo que afecta negativamente su rendimiento y preparación para competencias futuras.

Por lo anterior, y en el marco de mi responsabilidad como Senadora de la República, solicito respetuosamente que se gestionen los siguientes oficios:

1. Oficio al Ministerio del Deporte:

Solicitar que el Ministerio del Deporte evalúe la posibilidad de otorgar una subvención permanente a Williams Matamala, que permita cubrir sus necesidades básicas de transporte, alimentación y entrenamiento. Esta medida es fundamental para garantizar

que pueda continuar representando a Chile en el ámbito deportivo en condiciones dignas.

2. Oficio al Instituto Nacional del Deporte (IND):

Solicitar que el Instituto Nacional del Deporte explore alternativas para garantizar a Williams el acceso a instalaciones deportivas adecuadas, en particular a una piscina donde pueda realizar sus entrenamientos de manera regular. Este apoyo es esencial para su desarrollo como deportista paralímpico de alto rendimiento.

3. Oficio a la Ilustre Municipalidad de Linares:

Solicitar que la Municipalidad de Linares informe sobre el estado de cumplimiento del pago de la subvención comprometida desde julio de 2024, así como los motivos por los cuales no se ha renovado dicho apoyo para el año 2025. Además, se solicita que la Municipalidad indique si existen planes o estrategias para respaldar a este destacado deportista de la comuna, cuyo ejemplo inspira a jóvenes de todo el país.

Este caso no solo representa una necesidad urgente de apoyo, sino también una oportunidad para demostrar el compromiso con nuestros deportistas paralímpicos, quienes superan barreras adicionales para representar a Chile con orgullo en el ámbito internacional.

Agradezco de antemano la gestión de estas solicitudes, cuya pronta tramitación es crucial para contribuir al desarrollo y bienestar de Williams Matamala. Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para avanzar en esta gestión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Comunicado de Prensa

Senadora Paulina Vodanovic Gestiona Apoyo para Destacado Deportista Paralímpico de Linares

La Senadora Paulina Vodanovic informó que ha iniciado gestiones ante el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte (IND) y la Ilustre Municipalidad de Linares para abordar la situación del deportista paralímpico **Williams Matamala**, un joven nadador destacado de Linares que ha representado a Chile en competencias nacionales e internacionales, obteniendo importantes logros deportivos.

A pesar de su trayectoria, Williams enfrenta serias dificultades económicas debido al incumplimiento de una subvención comprometida por la Municipalidad de Linares desde julio de 2024 y la incertidumbre sobre su renovación para 2025. Esta situación ha limitado su capacidad para financiar su transporte, entrenamiento y otros gastos esenciales, obligándolo incluso a vender agua en las calles para cubrir sus pasajes diarios a Talca, donde entrena. Además, actualmente no tiene acceso a una piscina, lo que afecta su preparación.

"Nuestros deportistas paralímpicos son un orgullo para Chile y nuestra Región y un ejemplo de esfuerzo y superación. Es inaceptable que un joven con este nivel de compromiso y éxito no cuente con el apoyo necesario para desarrollar su carrera en condiciones dignas. Por eso, estamos gestionando el respaldo que necesita", declaró la Senadora Vodanovic.

En detalle, las gestiones incluyen:

1. **Solicitud al Ministerio del Deporte** para evaluar la posibilidad de otorgar una subvención permanente que garantice la estabilidad económica del deportista.
2. **Solicitud al IND** para facilitar el acceso a instalaciones deportivas, especialmente una piscina para sus entrenamientos.
3. **Requerimiento a la Municipalidad de Linares** para que informe sobre el estado del pago de la subvención comprometida y explore alternativas de apoyo a este destacado deportista.

La Senadora reiteró su compromiso con los deportistas paralímpicos y con la promoción de la inclusión y el desarrollo del deporte en el país. "Williams no solo necesita nuestro apoyo, lo merece. Seguiremos trabajando para que pueda continuar representando a Chile con la excelencia que lo caracteriza", concluyó.

La oficina de la Senadora Vodanovic se mantendrá atenta a las respuestas de las instituciones involucradas y seguirá informando sobre los avances en este importante caso.

¡Buenas noticias para nuestras y nuestros profesores!

Hoy el Senado aprobó, y ya es ley, el proyecto que pone fin a la *deuda histórica* de las y los docentes traspasados entre 1980 y 1987, otorgándoles un aporte único de **\$4.500.000**.

Beneficiará a más de **57.500 docentes** afectados por años de postergación.

Los pagos comenzarán con los mayores de 80 años, priorizando a quienes más lo necesitan.

El beneficio es **inembargable, no imponible ni tributable**, asegurando que llegue directamente a los beneficiarios.

Además, podrá ser transmitido a herederos si el beneficiario fallece tras iniciar su postulación.

Este proyecto es un acto de justicia para quienes dedicaron su vida a educar, marcando un hito en el reconocimiento del Estado hacia su invaluable labor. ¡Chile avanza hacia la dignidad que nuestros profesores merecen!

Intervención de la Senadora Paulina Vodanovic para la votación en general de la Reforma Previsional

Señor Presidente, colegas senadores:

Nos encontramos ante una de las reformas más significativas de las últimas décadas, una reforma que responde a una deuda moral y política que el Estado de Chile mantiene con sus ciudadanos: garantizar pensiones dignas, equitativas y sostenibles para todos y todas.

Durante años, millones de compatriotas han sufrido las consecuencias de un sistema previsional que privilegió el ahorro individual sobre la solidaridad y la equidad. Hoy, tenemos la oportunidad de corregir esa injusticia, avanzando hacia un modelo más justo, en el que las personas no sean abandonadas al vaivén del mercado, sino protegidas por un sistema que reconozca su esfuerzo, sus derechos y su dignidad.

Quiero destacar tres elementos centrales de este proyecto:

1. La justicia social como pilar fundamental. Con el aumento de la Pensión Garantizada Universal a \$250.000, estamos reconociendo el derecho de las personas mayores a una vida libre de carencias. Este beneficio llegará al 90% de quienes tienen menores ingresos, un avance que impactará directamente en las familias más vulnerables de nuestra región del Maule y de todo el país.

Además, el reconocimiento por años cotizados —que premia con 0,1 UF por año trabajado— corrige una omisión histórica en nuestro sistema previsional: valorar las trayectorias laborales largas y constantes, sin discriminación.

2. La equidad de género como principio irrenunciable. Por primera vez, esta reforma incorpora un mecanismo para cerrar las brechas de pensión entre hombres y mujeres. Rebajar a 10 años el requisito mínimo de cotización para que las mujeres accedan al beneficio de años cotizados no es solo un acto de justicia; es un reconocimiento al trabajo invisible, a las interrupciones laborales por el cuidado de otros, y a las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en nuestro país.

3. La sostenibilidad y la transparencia del sistema. Esta reforma no solo garantiza mayores pensiones hoy, sino que lo hace con responsabilidad fiscal y transparencia. El Seguro Social, financiado con un aporte del 2,5% de los empleadores, es una herramienta que combina solidaridad y sostenibilidad. Además, la creación de mecanismos de supervisión y evaluación periódica asegura que este sistema sea capaz de responder a las necesidades del futuro.

Me gustaría reflexionar sobre un concepto central para esta reforma como para nosotros las y los socialistas. La solidaridad, no es solo un valor abstracto, sino el fundamento de una sociedad que entiende que no se puede construir justicia sin atender a quienes más lo necesitan. La solidaridad no es caridad; es justicia. Es la convicción de que el esfuerzo colectivo es la base de una convivencia democrática y que, frente a las incertidumbres de la vida, ningún chileno o chilena debe ser dejado atrás.

Lamentablemente, hemos visto cómo sectores radicales insisten en deslegitimar esta visión. Pretenden reducir la previsión social a una cuenta de ahorro individual. Esa visión, señor Presidente, ha fracasado. La experiencia nos ha demostrado que el mercado no puede ser el único árbitro de las pensiones. Esta reforma corrige esa distorsión, combinando el ahorro individual con la solidaridad que nos hace más fuertes como sociedad.

La Reforma de Pensiones que hoy estamos votando representa un avance significativo en solidaridad, al reconocer que los riesgos de invalidez, sobrevivencia, brechas de género y lagunas laborales no pueden ser asumidos de manera individual. La creación del Seguro Social, financiado con un 2,5% del aporte del empleador, es un eje clave de esta transformación. Este fondo solidario no solo protege frente a situaciones de vulnerabilidad extrema, como la invalidez o el fallecimiento, sino que también corrige desigualdades históricas al garantizar que hombres y mujeres con el mismo ahorro reciban pensiones equivalentes. Asimismo, financia el beneficio de 0,1 UF por cada año cotizado, premiando especialmente a quienes han contribuido de manera constante al sistema, con un impacto relevante para las mujeres y los sectores de menores ingresos.

Además, la reforma fortalece el Pilar Solidario al elevar la Pensión Garantizada Universal a \$250.000, redistribuyendo recursos hacia el 90% de los pensionados más vulnerables. También introduce un seguro para cubrir las lagunas previsionales, protegiendo a quienes enfrentan inestabilidad laboral y asegurando sus cotizaciones durante los periodos de desempleo.

Estos mecanismos redistributivos consolidan un sistema que combina el ahorro individual con la solidaridad, garantizando pensiones dignas y equitativas para millones de chilenas y chilenos, marcando así un avance concreto hacia la justicia social y la cohesión nacional.

Crítica a los cálculos electorales

Es preocupante ver cómo algunas voces, han priorizado sus cálculos electorales por sobre el bienestar de millones de chilenos y chilenas. Afortunadamente no han

prosperado los planes de retrasar esta reforma para especular con los tiempos de implementación de los beneficios, lo que no es solo una falta de ética política, sino también una falta de respeto a los adultos mayores que hoy esperan con urgencia una pensión digna. Los chilenos merecen un debate honesto y responsable, no maniobras dilatorias que hipotecan el futuro de tantas familias.

Señor Presidente, no podemos permitir más demoras. Cada mes que pasa sin esta ley en vigor es un mes más en que miles de jubilados siguen recibiendo pensiones indignas. La aprobación de esta reforma debe ser esta semana, porque los beneficios —como el aumento de la PGU y el reconocimiento por años cotizados— deben llegar lo antes posible a quienes han esperado demasiado.

Reconocimientos

Quiero destacar el liderazgo del Presidente Gabriel Boric y de su gobierno en este paso trascendental. Este acuerdo es el reflejo de una voluntad política clara, que ha sabido generar consensos en torno a lo esencial: un sistema más justo y equitativo que suba las pensiones actuales y futuras.

También quiero reconocer la labor del ministro Mario Marcel, cuya conducción técnica y política ha sido clave en estas negociaciones. Asimismo, valoro el compromiso de la ministra Jeannette Jara, quien con convicción y claridad ha defendido los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Quiero rendir un homenaje a los senadores de la Comisión de Trabajo, particularmente al senador Gastón Saavedra, compañero socialista, por su incansable trabajo en la Comisión de Trabajo, y al senador José Miguel Insulza, cuya labor en la Comisión de Hacienda ha sido fundamental para garantizar la viabilidad de esta reforma.

Por último, sería imperdonable no recordar a la Presidenta Michelle Bachelet, quien en 2008 puso los cimientos de este proyecto al crear el Pilar Solidario. Esa reforma marcó un antes y un después en la previsión social de nuestro país, y la propuesta que hoy debatimos es una continuidad de esa visión de justicia.

Chile necesita esta reforma, y la necesita ahora. No podemos seguir hipotecando el bienestar de las personas al juego político ni al dogma ideológico. Hoy, con orgullo y convicción, votaré a favor de este proyecto y hago un llamado a todos mis colegas a hacer lo mismo.

Paulina Vodanovic celebra avance de la Reforma Previsional: “Un paso histórico hacia pensiones más dignas y justas”

La senadora por la Región del Maule, Paulina Vodanovic, destacó este lunes el avance del proyecto de Reforma Previsional, calificándolo como un “hito fundamental” para construir un sistema de pensiones más solidario, equitativo y sostenible.

“Esta reforma reconoce una deuda histórica con millones de chilenos y chilenas que han recibido pensiones indignas tras años de esfuerzo. Hoy estamos más cerca de un modelo que pone la solidaridad en el centro y asegura condiciones dignas para las futuras generaciones”, señaló la senadora socialista tras la votación en general en el Senado.

Principales beneficios para la Región del Maule

La parlamentaria subrayó el impacto directo que tendrá la reforma en los más de **111.500 pensionados del Maule** que se verán beneficiados:

- **Aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU):** Más de **96.760 personas** en la región recibirán el aumento de la PGU a \$250.000, un apoyo crucial para quienes perciben ingresos insuficientes.
- **Reconocimiento a las mujeres:** Actualmente, las mujeres en el Maule tienen una pensión autofinanciada promedio de **\$109.483**. Con esta reforma, verán un aumento promedio de **\$71.392** en sus ingresos totales, fortaleciendo la equidad de género.
- **Reducción de desigualdades:** Más del **90% de los pensionados del Maule** reciben menos de \$500.000 mensuales por su pensión autofinanciada. Con la reforma, sus ingresos totales mejorarán significativamente.

Un modelo solidario y sostenible

La senadora Vodanovic enfatizó los aspectos más innovadores de la reforma, como la creación del Seguro Social, financiado por un aporte del 2,5% de los empleadores, que permitirá cubrir riesgos colectivos como la invalidez, la sobrevivencia y las brechas de género. Además, destacó que la reforma garantiza financiamiento a largo plazo con transparencia y supervisión técnica, lo que asegura la estabilidad del sistema.

“Este proyecto no solo mejora las pensiones actuales y futuras, sino que también corrige desigualdades históricas. Por primera vez, las mujeres y los sectores más vulnerables tendrán un reconocimiento justo a su esfuerzo y aportes”, afirmó.

Reconocimientos al Gobierno y líderes de la reforma

La parlamentaria también valoró el liderazgo del Presidente Gabriel Boric y el compromiso de la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel. Asimismo, destacó la labor de los senadores Gastón Saavedra y José Miguel Insulza en las comisiones de Trabajo y Hacienda, respectivamente.

“Esta reforma es un avance que se construye sobre el legado de la Presidenta Michelle Bachelet y su creación del Pilar Solidario en 2008. Es un reflejo de cómo el diálogo y los acuerdos permiten avanzar hacia un Chile más justo”, subrayó.

Compromiso para el despacho final

Paulina Vodanovic hizo un llamado al Senado para despachar esta ley antes del receso parlamentario, asegurando que los beneficios puedan llegar a las familias en 2025. **“Cada día que pasa sin esta reforma es un día más en que miles de pensionados siguen esperando justicia. No podemos fallarles”**, concluyó.